

MENDOZA, **09 AGO 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13283/2024 en las que la Dirección de Ingreso solicita la designación de docentes para el Curso de Nivelación correspondiente al Ingreso 2025;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 344/2024-FI se autorizó la convocatoria a registro de postulantes como docentes en las Áreas MATEMÁTICA y FÍSICA, para las carreras de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al Curso de Ingreso - 2025.

Que los docentes seleccionados cumplen con la condición para la designación directa, estableciendo la Comisión Asesora el Orden de Mérito correspondiente.

Que este Curso se encuentra inserto en el Proyecto de Ingreso de esta Universidad, considerando conveniente que el presente proyecto se encuadre en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-CS por la cual se creó, en el ámbito de esta Casa de Estudios un incentivo a la investigación, la innovación, el desarrollo, la extensión, la transferencia, los programas educativos destinados a poblaciones determinadas, entre otras, para el personal docente y de apoyo académico de esta Universidad, cualquiera sea la categoría o nivel educativo en el que se desempeñe.

Que para los casos de docentes que no cuenten con cargos dentro de la UNCuyo y por lo tanto, no puedan encuadrarse en el marco de la Ordenanza 36/2004-CS, se solicitará la contratación de sus servicios profesionales.

Lo informado por la Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, **en DOS (2) comisiones cada uno**, como docentes para las Áreas MATEMÁTICA Y FÍSICA en el Curso de Nivelación - Ingreso 2025, para las carreras de Ingenierías, Arquitectura y Licenciatura en Ciencias de la Computación que se imparten en esta Facultad, durante el período de (5) meses, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2024, con un importe mensual de PESOS CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$114.350,00.-) a cada uno, según el siguiente detalle:

**CUERPO DE DOCENTES DEL CURSO DE INGRESO:**

**MATEMÁTICA**

BIURRIARENA, Laura Romina	Legajo 34.678	Incentivo
CALVO OLIVARES, Romina Daniela	Legajo 31.476	Incentivo
CARBAJAL, Marcos Nahuel	DNI: 32.571.489	Contrato Locación Servicios
CARIDE, Lucas Antonio	DNI: 30.345.358	Contrato Locación Servicios
MENDOZA, Patricia Isabel	DNI: 22.979.862	Contrato Locación Servicios
MUÑOZ, David Eduardo	DNI: 40.071.451	Contrato Locación Servicios
PENNISI, Ariel Ciro	DNI: 23.725.495	Contrato Locación Servicios
PEREZ CARDENAS, Brian Axel	DNI: 39.842.856	Contrato Locación Servicios
RODRIGUEZ, María Florencia	DNI: 33.577.498	Contrato Locación Servicios
VEGA, Noemí Sonia	Legajo 24.682	Incentivo

Resol. – FI N° **524/2024**

## **FÍSICA**

ACOSTA, Paula Andrea	Legajo 26.948	Incentivo
ARCE, Sandra Judith	Legajo 33.786	Incentivo
BAUDIZZONE, Nicolás	DNI: 28.401.120	Contrato Locación Servicios
BIANCOTTI, Ignacio Andrés	DNI: 40.268.536	Contrato Locación Servicios
FURLANI, Armando Oscar	Legajo 20.396	Incentivo
GUEVARA, Marcos Daniel	DNI: 14.817.973	Contrato Locación Servicios
LOPEZ BLANCO, Luis Fabián	Legajo 30.523	Incentivo
ROBINO, Luciano Iván	Legajo 35.912	Incentivo

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar, según corresponda los pagos derivados de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto emergente de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° será financiado con fondos de la **Unidad Programática: 044** – Secretaría Académica – **Programa: 03** – Mejoramiento de la Educación de Grado y Pregrado. **Subunidad: 009** – Facultad de Ingeniería. **Actividad:** Curso de Ingreso y recursos propios derivados del Convenio Banco Patagonia.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 524/2024**